



Para sus pabos de oficio tos mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTAY SEIS.

En el Ayuntamiento de esta dha villa = dijeron
que por quanto los Reales servicios de millones
y otros quatro por cientos. q se causan para pa-
gar a su Mag^d. En esta villa de termino / suidici^{on}.
Estuan a Verdado en don Antonio maldonado me-
y ree. Por tiempo de siete años y medio. los dho. ser-
vicio de millones y otros quatro cada uno de cinco mill
Reales de vellon: y començaron a començ. primero de
abril de este año. y cumplian fin
de septiembre del que viene de mill y seis cientos ochenta
y tres: pagados de por mitad. Primero de abril
y primero de octubre de cada un año. que las dhas
primeras pagas auia de pagar de contado a el cap^{itan}
D. fernando nuñez de castro. señores de dho. ser-
vicio: y la tercera paga auia de ser para primero
de abril de este año que viene de setenta y siete: y la
quarta paga para el dia primero de octubre del dho
año. siempre de dos mill y quinientos reales de lan-
tados: y así sucesiuamente las de mas pagas =
y así mismo el dho. don Antonio. maldonado sig.
sestura en el servicio de los dho. quatro por cientos.
que en esta villa de termino / suidici^{on} se abiendo
a su Mag^d. por tiempo de ocho años: que comen-
çaron a començ. primero de enero de este presente
y cumplian fin de diciembre del de mill seiscien-
tos. ochenta y tres. por precio cada uno de mill
y quinientos reales de vellon: pagados de este
presente año de contado el dho. señores = y setenta y
cinquenta reales. Para el dia primero de